

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011****PRESIDIDA POR EL SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

Siendo las 09.10 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez - Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Hernando Sánchez, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckman, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Con licencia los señores Regidores Freitas Alvarado y Altuve-Febres Lores.

No asistió el señor Regidor Secada Elguera.

Participó la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum de ley, el TENIENTE ALCALDE declaró abierta la Sesión Ordinaria convocada para la fecha con la finalidad de tratar los puntos indicados en la Agenda.

APROBACIÓN DEL ACTA

El Regidor APARICIO LEMBCKE observó que continuara apareciendo las autorizaciones al Procurador como Resoluciones de Concejo. Al respecto señaló que el Reglamento Interior del Concejo no puede superar los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que la autorización al Procurador debe ser a través de Acuerdos de Concejo.

Sometida a votación el Acta, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día, así como la designación de presidenta y miembro en el Comité de Administración del Vaso de Leche. Para tal efecto, se puso en conocimiento del Concejo la **Resolución de Alcaldía N° 191 de fecha 14 de febrero del 2011** por la que se deja sin efecto la designación de la doctora Flor de María Ponce de León como Presidenta del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, así como también la designación como miembro de dicho Comité de doña Martha Aurich del Castillo y designa en su lugar a doña María Isabel Gonzáles Mimbela como Presidenta del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y a doña Gloria Cubas Rivera como miembro del mismo. Dicha comunicación fue pasada al archivo.

ESTACIÓN INFORMES

Abierta la Estación Informes se realizaron las siguientes intervenciones:

La Regidora GLAVE REMY informó sobre las donaciones que ha recibido la Municipalidad. Al respecto, señaló que en enero y febrero del presente, mediante Dictámenes de Donación de Bienes y Servicios a favor de la Municipalidad de Lima N° 17 al N° 45 se han aceptado donaciones de servicios, dinero y bienes de tres instituciones: IDATEC, IDASUR y CCPLSAC por montos desde S/2,500.00 hasta S/400.00 nuevos soles en grabación, pero que corresponde a actividades o servicios que se brindaron en marzo, febrero, abril, mayo, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado.

Precisa que dichas aceptaciones se han hecho en vía de regularización, en base al Informe N° 44 del 2011 de la Municipalidad de Lima - Gerencia de Asuntos Jurídicos, donde se indica que la mencionada extemporaneidad generada por la demora en las cartas remitidas por los donantes no incumple la Directiva 002-2010 de la Municipalidad de Lima.

El Regidor CÁRDENAS MUÑOZ informó que el día previo a la sesión, en su calidad de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, recibió a la Delegación Internacional del Campeonato Mundial de Natación en el contexto de los Juegos Bolivarianos a realizarse del 16 al 21 de agosto. Preciso que el campeonato es organizado por la Federación Deportiva Mundial de Natación y la Asociación Deportiva Peruana de Natación para jóvenes en cuatro categorías de auspiciadores y cuatro categorías también de Juegos de Natación.

El Regidor GARCÍA MELGAR expresó su preocupación por el deterioro de los jardines centrales de Paseo de la República o el Zanjón y por el parque ubicado frente al Parque Universitario, el cual se mantiene cerrado.

El Regidor ZEVALLOS BUENO informó que en el marco del encargo recibido en la Sesión anterior respecto a evaluar los hechos ocurridos en la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, los miembros de dicha Comisión se reunieron y acordaron solicitar que por Secretaría General se precise por escrito el sentido del mandato recibido.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**

El Pleno autorizó el ingreso de los funcionarios de la Gerencia de Finanzas y del SAT a la Sala para realizar la exposición sobre la recaudación mensual correspondiente al mes de enero del 2011.

La señora CLAUDIA SÁNCHEZ, Subgerente de Planeamiento Financiero dijo: "Buenos días señor Teniente Alcalde, señores Regidores, mi nombre es Claudia Sánchez, soy Sub Gerente de Planeamiento Financiero y vengo a hacer la Exposición de la Ejecución Mensual de Ingresos.

Para este año se tiene un Presupuesto Inicial de Apertura de S/. 1,066'000,000.00 distribuidos en los siguientes conceptos. Cabe resaltar que en el concepto del SAT estamos incluyendo la recaudación completa de Alcabala, es decir la recaudación de alcabala de otros distritos, que luego es entregada al INVERMET y recibimos la mitad de ese monto.

En las siguientes láminas verán que el monto del SAT es más pequeño, porque sólo consideramos los otros impuestos y la mitad de la alcabala de Lima, es decir todo el presupuesto que no va a INVERMET, finalmente, ello se ingresa después como transferencia de INVERMET para no duplicar lo que tenemos.

Tenemos 240'000,000.00 en transferencias, dentro de las cuales está incluida la transferencia de lo que nos corresponde de la alcabala de otros distritos. Más adelante veremos cada uno de estos puntos de manera detallada. Por otro lado, notaremos que en las siguientes láminas, correspondientes al Circuito Mágico del Agua, aparece un suma mayor, es el monto que se consigna en el PIA para el equilibrio presupuestal, sin embargo, el presupuesto propuesto por el Circuito Mágico del Agua como proyección de ejecución de ingreso para el año es mayor.

Aquí, tenemos los ingresos municipales totales ordenados como les mencioné, en el SAT ya no se considera la alcabala de otros distritos y el Circuito Mágico del Agua considera 11.2 millones que es el Presupuesto propuesto por EMILIMA.

Como ejecución total en el mes de enero tenemos 66.2 millones que nos da un resultado de 105% respecto del Presupuesto. Los tres conceptos más importantes que son: SAT, Transferencias y EMAPE tienen un resultado esperado en realidad, porque en el SAT si bien tenemos un 114% de ejecución se esperaba que fuese alto. Tal vez la proyección de la alcabala era conservadora con respecto a como se ha venido recaudando en años anteriores. En el caso de la transferencia está muy cerca a lo esperado y en EMAPE la recaudación por peaje es muy estable durante los meses y va fluctuando por encima o por debajo de lo presupuestado.

En los ingresos para inversión tenemos igualmente a peaje, que en este caso se calcula de la siguiente manera - se tiene el gasto corriente de EMAPE, es decir el mantenimiento de vías-: primero, se separa de toda la recaudación de peaje el monto para mantenimiento de vías, el monto para operatividad de EMAPE y el resto es para inversión, en este caso el monto que estamos viendo es el restante de los gastos anteriores. En el caso de alcabala es lo que nos transfiere INVERMET, por lo que nos corresponde de la alcabala de otros distritos.

En el caso de ingresos destinados para gasto corriente también tenemos resultados bastante esperados. Tenemos una ejecución de 31.4 millones que nos da un resultado de 108%, la recaudación más importante es la recaudación del SAT, que creemos está por encima de lo esperado.

Los ingresos por tipo de fuente, en el caso del SAT los ingresos tributarios -y esto viene sucediendo desde hace años- están por encima de lo esperado que es el 121% que como dije antes tiene que ver con las proyecciones más o menos conservadoras que se hacen en el año anterior respecto del año en curso. En ingresos no tributarios estamos en un porcentaje cercano a lo esperado, pero por debajo, 94%. En total se ha hecho una recaudación de 21.2 millones.

En peaje, como les dije este es un concepto bastante estable, no se esperaba que fluctúe mucho alrededor del 100% de resultado y eso es lo que ha sucedido este mes.

Luego tenemos la transferencia, en este caso la más saltante por el resultado es la de canon y sobre canon, tiene un resultado del 52% de ejecución, esto se debe a que cuando se formula el Presupuesto de los Ingresos, se establece el monto que se va a recibir por canon y sobre canon en el año y se ha dividido de manera igual en todos los meses, cuando en realidad no debe ser así. Hay un ciclo y hay meses en que se recauda más y otros menos, por lo tanto el tener una ejecución tan baja el primer mes no nos dice nada por ahora.

El resto de conceptos está muy cerca a lo esperado, tragamonedas que está por encima. El total de transferencias recibidas ha sido de 20.8 millones con un resultado de 102%.

Finalmente, tenemos los ingresos de Tesorería que incluyen las Tasas, las rentas de propiedad, multa, sanciones, diferentes conceptos por el cual se ha hecho una recaudación de 1.31 millones con un resultado de 108%. Igualmente vemos que la ejecución se aleja del resultado esperado, nuevamente, es un concepto que se proyecta por igual en todo el año, pero fluctúa mes a mes. Gracias."

El señor MARCO CAMACHO SANDOVAL, Jefe del SAT, dijo: "Señor Teniente Alcalde, señora Secretaria General, buenos días, estimados Regidores, voy a proceder a exponer el resultado de la recaudación del mes de enero del 2011. Ya han visto algunas cifras con la exposición de la Gerencia de Finanzas.

En primer lugar tenemos dos grandes conceptos, el primero es la recaudación total de SAT en el cual tenemos la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**

recaudación de conceptos tributarios y no tributarios.

Los tributarios son: predial, arbitrios, vehicular y alcabala, los mismos que con los conceptos no tributarios hacen una recaudación total -que vemos en estas dos columnas- de 43.7 millones que representa un alcance de la meta de 108%, es decir se cumplió la meta en exceso con un 8%.

El segundo concepto a la derecha es la misma recaudación pero se quita la alcabala de otros distritos, porque el 50% se va a INVERMET y el otro 50% se va a cada distrito, por lo tanto no es ingreso de la Municipalidad Provincial. En este caso también se ha cumplido con la meta con un alcance del 114%.

Cuando vemos por tipo de ingreso, es decir, los 43.7 millones que recaudamos, lo que observamos es que se ha cumplido la meta en casi todos los conceptos tanto en predial, vehicular, como en arbitrios con un alcance del 119%, 142% y 103% respectivamente. Igual sucede con la alcabala de Lima y de otros distritos, así como en todos los conceptos, excepto en algunos no tributarios como las papeletas, transporte urbano de SETAME y de tránsito que se ha quedado un poco por debajo, pero en general en todos los conceptos se han alcanzado las metas. Esa es la comparación en cuanto a la meta que se ha trazado la Municipalidad, es decir los 555 millones que se han proyectado recaudar este año. Respecto al mes de enero podemos decir que se ha cumplido la meta.

¿Qué pasa si lo comparamos respecto a la evolución de enero de los años pasados? lo que vemos es que hay un crecimiento al pasar de 37.9 millones que se recaudó en enero del 2010 a 43.7 millones que se ha recaudado en enero del 2011, es decir respecto al año anterior se ha tenido un crecimiento de 15,3%, donde se puede destacar el crecimiento de alcabala de otros distritos que ha pasado de 17,8 millones a 21.7 millones, es decir un incremento de 21.9%.

Otro rubro importante a destacar es el de Tributos Corrientes, que ha pasado a 7.4 millones a 9 millones, es decir un incremento del 21.6%. Este es un concepto importante básicamente de nuestra campaña masiva donde está el vehicular, arbitrios y predial, lo que vemos es que un concepto que se viene incrementando en los últimos años.

Dentro de ese rubro de Tributos Corrientes vemos el rubro que presenta mayor incremento, es el impuesto vehicular, que viene creciendo de manera sostenida durante los años 2008, 2009 y 2010. En el 2011 vemos que está pasado del 2.6 millones a 4.65 millones, con lo cual se reafirma la tendencia que hemos visto en los últimos años respecto a que tanto la alcabala como el impuesto vehicular son los impuestos que tienen la mayor tendencia creciente.

En resumen, la recaudación del mes de enero ha cumplido con la proyección, con la meta mensual que nos habíamos propuesto y adicionalmente está creciendo por encima de los desempeños de ejercicios pasados.

Ahora queríamos tocar con ustedes un tema que suscitó una consulta en la exposición del mes anterior, es respecto a la deuda tributaria ¿cómo era la estructura? ¿qué más datos adicionales podíamos darles? Lo que presentamos aquí es que la deuda que incorpora los períodos de los años 1996 hasta el año 2010 asciende a S/.362 millones y como en casi todas las series se encuentra fuertemente concentrada. Así, los diez primeros concentran el 33% de la deuda mientras que los cien primeros concentran más del 50% de la misma; es decir tenemos cien contribuyentes con un deuda de 186 millones, que representa el 51.4 millones.

¿Qué pasa si vemos con más detalle esta deuda? Podríamos ver que se distribuye a nivel de principales tributos, la principal participación de la deuda se encuentra en el impuesto predial con 149,6 millones que representa el 41% de una deuda total de 362 millones, le sigue en orden de importancia el impuesto vehicular 83,2 millones que representa el 23% de la deuda y arbitrios en tercer orden 67.6 millones que representa 18.6% de la deuda, es decir en los tres principales rubros que colocamos siempre en las exposiciones como tributos corrientes, ahí lo que tenemos es el 83% de la deuda.

Ahora dentro de esta deuda podemos decir ¿cuándo es tributo insoluto? ¿Cuánto son intereses? ¿Cuánto es mora? ¿Cuánto es derecho? Entonces, cuando uno hace ese detalle lo que encuentra es que el tributo insoluto de los 362 millones asciende a 206 millones, es decir el 56,9% de esta deuda es tributo insoluto y el 43.1% son los otros conceptos que mencionaba: interés, moras, derecho y costas.

Adicionalmente, está la deuda que viene del año 1996 ¿qué porcentaje de esto se puede cobrar y que porcentaje no? ¿Por qué no se ha cobrado finalmente hasta la fecha? lo que uno encuentra es que a la fecha respecto de casi el 70% de la deuda, es decir 251 millones de la misma, no se puede ejercer ninguna acción de cobranza ¿por qué? Esto se debe a que rubros principales se encuentran reclamados, 57% de esa deuda, es decir, más de 140 millones se encuentra en situación de reclamo en el Tribunal Fiscal, por lo tanto el SAT no puede hacer ninguna acción de cobranza.

Una parte importante se encuentra en deuda concursal y hay otra parte que pertenece a contribuyentes en domicilios errados, domicilios no habidos o que no existen, con lo cual lo verdaderamente gestionable de esta deuda es alrededor del 30%. Si uno tuviera que hacer una provisión respecto a qué parte de la deuda es incobrable, uno tendría que restar de plano alrededor del 70% hasta que, por ejemplo, la deuda que está en el Tribunal Fiscal tenga alguna Resolución.

La deuda de 362,7 millones distribuidos por períodos tributarios, en administración tributaria, es más fácil de

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**

cobrar y hay más probabilidad de cobro de las deudas recientes que de las antiguas. Entonces, lo que sucede es que cuando uno busca deudas que ya tienen varios años encontramos domicilios errados, no hallados, el mismo contribuyente ya no existe. Esto es un poco para dar una idea de lo efectivamente cobrable, uno puede hablar de 100 millones y habría que ver qué parte de eso está en situación de reclamado en el Tribunal Fiscal.

Entonces, la deuda al 2010 asciende a 360 millones. Esta deuda está fuertemente concentrada, pues cien contribuyentes representan más del 50%; además tiene una parte importante que corresponde a períodos antiguos, por tanto es difícil de cobrar y en muchos casos todavía no se puede ejercer ninguna acción de cobranza, porque alrededor del 70% es deuda concursal y está en el Tribunal Fiscal o existe un tipo de problema que hace que la deuda sea no gestionable."

Respecto a las exposiciones, el Regidor GARCÍA MELGAR solicitó información nominal de los deudores toda vez que existen deudores de la Municipalidad de Lima como la Iglesia Católica y la Beneficencia Pública de Lima. Dicha solicitud responde a la implicancia que tiene la inminente transferencia de la Beneficencia Pública de Lima y al hecho que al deudor se le tendría en casa.

El Regidor VALENZUELA SOTO solicitó que se remita a los Regidores la información de la exposición del SAT y, en lo sucesivo, se les envíe de manera anticipada.

Sobre el tema, el TENIENTE ALCALDE informó que las presentaciones se envían por correo electrónico.

El Señor MARCO CAMACHO dijo: *"Respecto a los principales deudores puedo decirles que la Beneficencia de Lima es uno de ellos, el fondo consolidado de reserva previsional también. Asimismo, tenemos entidades del sistema financiero, porque básicamente están en el Tribunal Fiscal. Hay una controversia respecto a si el Tractocamión está o no afecto al impuesto vehicular. El Tractocamión es un camión de gran volumen que sirve para trasladar contenedores, tiene gran valor, el tema es que esto se adquiere vía leasing a través de las entidades financieras entonces hay una controversia si tienen o no que pagar, es deuda que está esperando la Resolución del Tribunal.*

Entonces, los deudores son lo que comenté y muchos de ellos están sujetos a una definición respecto al tema. En cuanto a la Beneficencia ya salió una Resolución del Tribunal Fiscal que estamos evaluando apelar, en el sentido de que la Beneficencia fue absorbida por el INABIF en el año 2003, por tanto señalan que no deben pagar el impuesto predial por ser una entidad del Gobierno Central, dicho tema tiene reiterada jurisprudencia acerca de que si están afectos y si tienen que pagar, por lo que se está ventilando en todas las instancias. Por otro lado, a partir del 2005 esta entidad pasa a ser absorbida por el MINDES, la misma que claramente es una entidad del Gobierno Central. Entonces, hay que esperar la sentencia del Tribunal Fiscal, como digo queda una instancia por apelar para que se defina si tendría que estar inafecto del predial a partir del 2005 en adelante. En conclusión, a parte de la consolidación que menciona el señor Regidor, probablemente, si es que se ratifica esto en la siguiente instancia la deuda que tiene la Beneficencia Pública respecto al predial únicamente sea del año 2005 en adelante, tendría que ser quebrada.

Respecto al segundo pedido, vamos a alcanzar la proyección mensual del 2011 y en detalle para que puedan hacer un mayor seguimiento, muchas gracias."

ESTACIÓN PEDIDOS

Abierta la Estación Pedidos, se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor APARICIO LEMBCKE solicitó se oficie a la Policía Nacional del Perú a efectos de que cuando se realicen actividades en el frontis del Palacio de Gobierno no se cierren los pases entre los jirones Callao y Huallaga, y Carabaya y Pescadería, pues se complica aún más el tráfico del Centro Histórico. A este pedido se sumaron los Regidores GLAVE REMY y GARCÍA MELGAR, quienes precisaron que el cierre de las entradas peatonales no contaba con autorización de la Municipalidad de Lima.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES solicitó información sobre la situación actual del Proyecto Línea Amarilla para poder informar a los pobladores de la margen izquierda del río Rímac.

La Regidora SARA VIA SORIANO solicitó se dé respuesta al oficio remitido por la señora Pilar Brito, Presidenta del Comité Metropolitano del Vaso de Leche, en el cual pide la renovación del Convenio que tienen las madres del Vaso de Leche con la Municipalidad para que los niños y las madres puedan ingresar al Parque de las Leyendas con un costo especial. También pidió se informe hasta cuándo va a estar en exposición la Chalina de la Esperanza en la Municipalidad de Lima.

El Regidor CÁRDENAS MUÑOZ solicitó información de Defensa Civil de la Municipalidad respecto de la casa que queda entre los jirones Cuzco y Lampa que se encuentra en muy mal estado (a punto de caerse) y está a una cuadra de la Estación del Metropolitano. Asimismo, solicitó autorización para ausentarse el martes 01 al sábado 05 de marzo por razones familiares.

El Regidor VALENZUELA SOTO reiteró su pedido sobre la transferencia de los Servicios de Salud de Lima Metropolitana y de las facultades del Gobierno Central al Gobierno Regional o al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

PEDIDOS ESCRITOS

Se dio lectura al Dictamen de Urgencia N° 46-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone la incorporación, en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Proyecto denominado: “Puesta en Valor y Recuperación del Malecón de la Playa La Herradura, Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima - Lima”, con Código SNIP N° 137514, hasta por el monto de S/.11’828,460.00, que serán financiados con cargo a los Saldos de Balance del Transferencias del INVERMET por Alcabala (S/.3’871,000.00), Casinos y Tragamonedas (S/.1’723,000.00), FONCOMUN (S/.1’000,000.00), Intereses Bancarios (S/.2’800,000.00) e Impuestos Municipales - Ingresos Corrientes (S/.2’434,460.00), los cuales deben incorporarse mediante la modalidad de Crédito Suplementario. Pasó a la Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- Informe N° 19-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de 04 de febrero del 2011, mediante el cual solicita ratificación de la acción asumida para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 31 de enero al 04 de febrero del 2011. Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor Salinas López Torres. (Resoluciones de Concejo N° 286 al N° 313).

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS DEL 31 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DEL 2011

N°	DEMANDANTE	DEMAND ADO	AUT. o RAT.	JUZ GADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFI CACION					
1	EMPRESA AUTOMOTRIZ SERVICIOS Y GENERALES SANTA ROSA DE LIMA S.A.C.	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/10	31/01/11	4215-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° 8620809, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° A3W662	14026
2	LUZ DEL SUR S.A.A	MML	RATIF.	4 TO JUZ PERM CONT ADM	18/11/10	31/01/11	5274-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. N° 397-10-MML/GTU, RES. DE SUBGER. N° 3657-10-MML/GTU-SIT Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3612 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	14027
3	HUACHACA MEZA MARY LUZ	MML	RATIF.	8 VO JUZ TRANS CONT ADM	25/01/11	31/01/11	312-11	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. N° 196-039-00065336 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00040363, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S591323, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGC119	14028
4	ALVARADO BRAVO RUTH BERENICE	MML	RATIF.	2 DO JUZ PERM CONT ADM	20/09/10	31/01/11	5599-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° S503252, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ7962	14029
5	CARBAJAL BRAVO NOHELIA VALENTINA	MML	RATIF.	2 DA SALA CIVIL LIMA NORTE	07/01/11	31/01/11	542-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S473162, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ7857	14031
6	TRANSPORTES EL PINO S.A.C.	MML	RATIF.	16 VO JUZ PERM CONT ADM	17/01/11	31/01/11	7140-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 653-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M315456	14032
7	LUZ DEL SUR S.A.A	MML	RATIF.	3 ER JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	31/01/11	4025-08	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 379-07-MML/GTU Y LOS DEMAS ACTOS ADM. DICTADOS	14033
8	MALLQUI RUIZ DE ROMERO GLADYS RUTH	MML	RATIF.	31 VO JUZ LAB PREV	11/01/11	31/01/11	30014-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 336-10-MML-GA-SP, EN CONSE. SE NIVELE LA PENSION AL DE UN F6	14034
9	CORPORACION PROGRESO S.A.	MML	RATIF.	4 TO JUZ PERM CONT ADM	02/11/10	31/01/11	5089-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° 01M316029, RES. DE SUBGER. N° 645-10-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE GER. N° 474-10-MML-GFC Y LA INAPLIC. DEL D.S. N° 085-03-PCM	14035
10	LEIVA VARGAS WILDER ARBILDO	MML	RATIF.	29 VO JUZ PERM LAB	11/01/11	31/01/11	24192-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS CARTAS Nos. 228-10-MML-GA-SP-ByP Y 249-10-MML-GA-SP, EN CONSE. SE CUMPLA CON LOS PACTOS Y CONV. COLECT. DEL 1989 A 1995 Y SE PAGUE LA SUMA DE S/.24,176.20	14036
11	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN MARTIN DE PORRES S.A.	MML	RATIF.	9 NO JUZ PERM CONT ADM	16/12/10	31/01/11	5706-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE DIV. N° 001185-10-SISLIC-DAMF Y N° 2058-10-SISLIC-DAMF Y LA RES. DE SUBGER. N° 901-10-SISLIC-SAC, SOBRE LIC. DE FUNCIONAMIENTO	14037
12	KAYAP CHAMIK SEVERINO	MML	RATIF.	JUZ MIXTO DE CONDORC AN QUI AMAZONAS	10/01/11	31/01/11	001-11	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD EL CESE DE SU RELAC. LAB. CON CASREN E.I.R.L. Y SE SUSPEND. LOS EFECTOS DE LA RES. DE GER. N° 002-08-GSC, RES. DE SUBGER. N° 034-08-MML/GSC-SMA, RES. DE GER. N° 006-08-GSC Y TODOS LOS ACTOS ADM. QUE TENGAN QUE VER CON LA LIC. DE FUNCIONAM. DE CASREN E.I.R.L.	14038
13	FERMIN ALBORNOZ MARIA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	17/08/10	31/01/11	2647-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S418973, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° V13322	14039
14	JESUS SANCHEZ PEDRO MANZUETA	MML	RATIF.	6 TO JUZ TRANS CONT ADM	20/01/11	01/02/11	7727-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00037528 Y LA RES. DE SANCION N° S523656, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG9224	14043

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

15	HONORIO QUIROZ CARMEN ROXANA	MML	RATIF.	10 MO JUZ PERM CONT ADM	18/01/11	02/02/11	215-11	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00040879, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S549351, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIT984	14045
16	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION ROMA	MML	RATIF.	2 DO JUZ CONST	29/10/10	02/02/11	14923-10	ACCION DE AMPARO	TRAMITE	A FIN QUE SE ORDENE LA PARALIZACION DE OBRAS DEL INTERC. VIAL DE LA AV. COLONIAL -AV. UNIVERS.	14046
17	SEDAPAL	MML	RATIF.	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	25/01/11	02/02/11	8005-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 603-10/MML-GTU	14047
18	PORRAS MUÑOZ VILMA VICTORIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/12/10	02/02/11	2269-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S152989, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº BGL548	14048
19	HUAMAN FONSECA MAMERTO ANASTACIO	MML	RATIF.	10 MO JUZ PAZ LET	07/01/11	02/02/11	4021-10	OFREC. DE PAGO Y CONSIS.	TRAMITE	A FIN QUE SE ACEPTÉ LA CONSIS. DE S/500.00 A CUENTA DE LA DEUDA POR MERCED CONDUCTIVA DE S/1,972.58 POR EL ALQUILER DEL PUESTO Nº K 99 DEL MERC. MUN. Nº 3	14049
20	ALVARADO VERA ERIKA GRETHEL	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/12/10	02/02/11	3333-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RIB397	14050
21	VALENCIA MAZA EMERSON	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	18/11/10	02/02/11	4232-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº A4G691	14051
22	DISCOTECA BAR MIAMI BEACH E.I.R.L.	MML	RATIF.	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	17/01/11	02/02/11	7903-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 157-10, SOBRE REVOC. DE LIC. DE FUNCIONAMIENTO	14052
23	NEGOCIACIONES 1031 S.C.R.L.	MML	RATIF.	8 VO JUZ PERM CONT ADM	13/12/10	03/02/11	5289-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 431-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M3 14923 POR PERMITIR TRABAJADORES SON CARNET DE SANIDAD	14058
24	GONZALES MENESES PRUDENCIO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	18/01/11	03/02/11	3354-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S531344, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº LIB254	14059
25	SUAREZ PEÑA LUIS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	18/10/10	03/02/11	168-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UH4672	14060
26	COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUANITO LTDA.	MML	RATIF.	17 VO JUZ PERM CONT ADM	27/01/11	03/02/11	5805-10	IMPUG. DE RES. ADM	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. FICTA Y EL ACTO ADM. REALIZADO CONTAR EL CERT. DE ZONIF. Nº 800-08-MML- GDU-SPHU, QUE SEÑALA QUE EL AREA DE 16,000 M2 DE PROP. DE LA COOP. CARECE DE ZONIFICACION	14061
27	RAMIREZ ARRIETA DE MACHADO LIDIA MARIANA	MML	RATIF.	1 RA SALA CIVIL LIMA NORTE	13/01/11	03/02/11	509-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S566624, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº COJ302	14063
28	FERNANDEZ CHAMBI ZENON	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/10	04/02/11	4241-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S402907, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ2685	14065

- Comunicación del Regidor Metropolitano Manuel Cárdenas Muñoz del 23 de febrero del año en curso, solicitando licencia del 1° al 6 de marzo del año en curso por motivos personales, debiéndose hacer extensiva a su participación en las Comisiones que integra. Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Cárdenas Muñoz. **(Acuerdo de Concejo Nº 33).**
- Oficio Nº 005-2011-MML-SGC-MML de la Regidora Mónica Saravia Soriano, Presidenta de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y de la Mujer, de fecha 16 de febrero del 2011, mediante el cual propone a consideración del Concejo se cambie el nombre del Premio "Minerva" por Premio "LIMA WARMI".

En debate, se registraron las siguientes intervenciones:

El Regidor APARICIO LEMBCKE solicitó se fundamente mejor el cambio de nombre del premio Minerva que existe desde hace tiempo.

La Regidora SARA VIA SORIANO sustentó el voto a favor de su bancada señalando que si bien en un inicio se opuso al cambio, sin embargo, después acordaron en definir bien el procedimiento para elegir a las premiadas. Dicho procedimiento será especial este año porque contemplará una categoría y algunas etapas, pues se ha venido otorgando sin un orden al no existir un reglamento, por tanto tampoco habían requisitos ni un jurado calificador. En ese sentido, se acordó con la Comisión que era necesario ordenar.

Por su parte, la Regidora HERNANDO SÁNCHEZ dijo: *"Señor Teniente Alcalde señores Regidores tengan buenos días, efectivamente la Comisión de Asuntos Vecinales, Servicios a la Ciudad y de la Mujer ha acordado la moción de cambio de nombre del Premio "Minerva" que anualmente se viene entregando con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el cual se celebra el 8 de marzo.*

El cambio corresponde a que dicho nombre no representa la identidad de una Lima que cada vez es más diversa y de una ciudad que no puede perder la historia de sus antepasados. Minerva como es de conocimiento de todos es una Diosa de la Mitología Romana que representa a la Diosa de la Sabiduría, pero también a la Diosa de la Guerra.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

Sin embargo, el día Internacional de la mujer surge para hacer propaganda a favor del sufragio femenino, para defender los derechos laborales de las trabajadoras y manifestarse contra la guerra. Para esta Comisión o por lo menos para la mayoría, es importante que los logros de la mujer limeña, al margen de sus orígenes, sean reconocidos por cuanto en su esfuerzo individual o colectivo coadyuva la igualdad de género que es una de las arduas luchas que se han venido librando en nuestro país por lograr la equidad.

Nuestra propuesta es que de ahora en adelante este premio se denomine Lima Warmi, warmi significa mujer en lengua quechua y precisamente el crecimiento poblacional de Lima, principalmente de la Sierra peruana, es que nos induce a pensar en que la Lima de todas las sangres debe tener ese nivel de reconocimiento que además y principalmente toma de alguna manera el sentir de uno de nuestros más grandes literatos como lo fue José María Arguedas, quien tuvo la capacidad de interpretar y rescatar el aporte de lo andino en nuestro país y qué mejor reconocimiento señor Teniente Alcalde, en el día Internacional de la Mujer heredar precisamente a ella o devolver a las mujeres de Lima una identidad que por historia y principio no se puede perder, gracias."

Sometido a votación el cambio de nombre, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor Aparicio Lembcke y las abstenciones de los Regidores Becerra Hurtado y Gavino Sánchez. **(Acuerdo de Concejo N° 34).**

- **Dictamen N° 32-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización** por el que propone al Pleno se acepten las donaciones en vía de regularización de un Turnomático (equipo Sistema de Colas), que contiene un módulo dispensador de tickets, monitor Touch Screen de 15", impresora térmica, CPU con procesador doble núcleo y televisor marca AOC LCD 32") cuya valorización es de S/.13,530.91 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Empresarial. La donación es efectuada por la empresa Stratton Perú S.A. Los bienes se encuentran en la Plataforma de Licencias de Funcionamiento-División de Autorizaciones Municipales de Funcionamiento a cargo de la indicada Gerencia, conforme la voluntad del donante. Se propone agradecer a la empresa donante y extenderse el respectivo Certificado de Donación.

En debate, hicieron uso de la palabra, los siguientes Regidores:

El Regidor DE POMAR VIZCARRA solicitó explicación respecto a qué significaba aceptar donaciones en vía de regularización, porque si se tratara de bienes fungibles o perecibles podrían considerar el tema, sin embargo si se trata de una máquina, el ofrecimiento de la donación debería llegar primero al Concejo y luego con el Dictamen ver si se acepta o no. Si ya está en uso y está en el área correspondiente quiere decir que ya fue aceptada

La Regidora GLAVE REMY indicó que precisamente la misma pregunta se hicieron en la Comisión y, por ello, pidieron información legal a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional. Preciso que la Directiva N° 002-2010 de la Municipalidad de Lima regula el trámite para la aceptación de Donaciones y es: se recibe, se registra y luego llega al Concejo. No obstante estar vigente la directiva, se ha pedido que el área competente realice una modificación de la Directiva a fin de regular el proceso de aceptación de donación de otra manera, sin embargo en este momento el mencionado proceso es el normal, vigente y legal. Lo que ha informado la Gerencia de Asuntos Jurídicos es que son donaciones que se hicieron en noviembre -pues hay otras que se han aceptado en enero y febrero- y que es necesario regularizar.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA señaló que no obstante que la Ley es clara, qué pasaría si el Concejo no acepta, qué pasa con su registro. Una Directiva de una Gerencia no puede estar de ninguna manera sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, por tanto es un procedimiento absolutamente irregular. Lo que debería hacerse en ese caso es devolver el bien y que lo vuelvan a ofrecer al Concejo y sólo así se podría aceptar la donación. Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con los votos en contra de los Regidores: Valenzuela Soto, Ibañez Yaqui, Calvimontes Barrón, De Pomar Vizcarra, Saravia Soriano, Becerra Hurtado, Villena Larrea y Gavino Sánchez. **(Acuerdo de Concejo N° 35).**

- **Dictamen de Urgencia N° 46-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización** proponiendo al Pleno la incorporación, en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Proyecto denominado: "Puesta en Valor y Recuperación del Malecón de la Playa La Herradura, Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 137514, hasta por el monto de S/. 11'828,460.00, que serán financiados con cargo a los Saldos de Balance de Transferencias del INVERMET por Alcabala (S/.3'871,000.00), Casinos y Tragamonedas (S/.1'723,000.00), FONCOMUN (S/.1'000,000.00), Intereses Bancarios (S/.2'800,000.00) e Impuestos Municipales - Ingresos Corrientes (S/.2'434,460.00), los cuales deben incorporarse mediante la modalidad de Crédito Suplementario.

En debate, la Regidora GLAVE REMY precisó que este proyecto de inversión cuenta con un código SNIP, viabilidad técnica y viabilidad financiera de la Gerencia de Planificación.

Con los votos en contra de los Regidores De Pomar Vizcarra, Salinas López Torres y Villena Larrea y la abstención del Regidor Aparicio Lembcke, el Pleno autorizó el ingreso de la funcionaria María Elena Sánchez y del asesor Augusto Ortiz de Zevallos.

LA SEÑORA MARÍA ELENA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE EMAPE, dijo: "Buenos días soy economista y Gerente General de EMAPE. La Municipalidad Metropolitana de Lima me ha encargado dar inicio al proceso

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**

Costa Verde, por ello hemos pedido -como un tema excepcional- que el presupuesto para las obras en la Herradura de la Costa Verde pueda ser visto en esta sesión.

La exposición consta de dos partes, en la primera se va hacer una pequeña reseña de la parte de la arquitectura de la Costa Verde y de su funcionalidad; y en la segunda parte hablaremos de los costos que va a requerir presupuestos para poder hacer la convocatoria de la parte de la Herradura por la Ley de Contrataciones, gracias. Los dejo con el arquitecto Augusto Ortiz de Zevallos."

EL ARQUITECTO AUGUSTO ORTÍZ DE ZEVALLOS, dijo: "Señor Teniente Alcalde, señores Regidores buenos días, gracias por recibirme. Aquí hay un resumen del contexto, como ha explicado la señora Sánchez, de lo que es la Herradura. Así era la Playa Herradura con mucho más arena, una calidad espacial enorme, una piscina municipal y calidad de espacio público. Hoy es esto, obras absurdas que dinamitaron el cerro para ir a la Chira generaron un cambio de corriente, lo que empedró todo, por lo tanto lo que hoy tenemos es algo insuficiente respecto a lo que existía en calidad de espacio. La obra propuesta generará una mejora en el malecón -donde se podrá caminar y pasear en bicicletas-, el mismo que forma parte del mirador de la bahía de Lima y a través del cual se llega finalmente a la Playa de la Herradura.

Acá vemos el espacio neto de intervención de la Playa la Herradura, como se va llegando con la obra desde el final del Malecón de Chorrillos hasta la Herradura, con el presupuesto del que posteriormente se hablará. Vemos los bordes del Malecón, lo que queremos es convertir en unas placitas los espacios anexos a la vereda y al acantilado que tienen miradores y alguna gruta. Se piensa construir pérgolas, espacios de sombras de manera para que el ir y venir de la Herradura se vuelva seguro, atractivo e iluminado más todavía cuando no hay transporte y hay mucha gente que lo camina o hace deporte. Esta recuperación nos parece importante y la propuesta comprende todo el espacio desde Chorrillos hasta la Herradura.

Allí se analiza el estado actual, hoy es así; lo que se habilita lo veremos luego. Se estacionan hasta 230 vehículos más los que se estacionan arriba y se pone en valor, hay tres escaleras, hay jardinería arriba, enredaderas mantenidas, es decir el proyecto le pone valor a la Herradura a través del orden, éste no sustituye, no cambia, sólo pone valor.

Esta es la imagen actual, acá vemos como se va a usar el suelo, hay un malecón, un paseo, baños para entrar y salir. Habrá espacios para buses y el MIRABÚS, los que podrán dejar gente en la Herradura. Hoy, como ustedes constatan, es absurdo que el MIRABÚS no vaya por la Costa Verde. Esta ciudad no exhibe la playa como si fuera parte de su oferta, a un turista no lo llevan al Océano Pacífico. Con el proyecto la costa se volvería un espacio representativo, emblemático de la ciudad, entonces este paseo va a volverse como un ritual normal.

Estas láminas representan el cómo se organiza este espacio, lo de la izquierda son los buses y hay espacios de baños. Sólo se está actuando en zona pública, pues existen terrenos judicializados, por ejemplo ese que fue piscina pública que está allí pero tiene un problema de impase judicial, la intervención es en suelo público lo que puede hacer posible que la obra se haga ya.

Acá podemos ver el antes y el después con pérgolas de sombras en escaleras de piedras que se complementan y se restituyen con jardinería. Queremos que la Herradura sea un muestrario por llamarlo así, como una primera etapa que genere una calidad de espacio público en la Costa Verde, toda desde San Miguel hasta Chorrillos, donde habrá una ciclovía, pista de trote, malecón, mobiliario urbano, pérgolas, espacios de sombra, mejoramiento de los espigones, escaleras y puentes peatonales. De esta manera se llegará a la Costa a través de un puente peatonal para mayor seguridad y no cruzando sin ningún control como se hace ahora. El trabajo que se realizará en toda la costa comenzará en la Herradura, pues es un espacio manejable, donde se puede comenzar inmediatamente. Estos espacios son las jardinerías, escaleras, empalmes con espacios de abajo hacia arriba. Este es el estado actual, verdaderamente no es atractivo, se ha vuelto más cantinero que un espacio de disfrute. La intervención cuidadosa incluso dejará una terraza frente a los restaurantes como pasa en la Diagonal, en el Haití, o sea se pueden poner en valor estos espacios que son entre 14 o 15.

Lima es la marca gastronómica que se quiere vender y en setiembre se quiere lanzar Lima capital Gastronómica para América, evidentemente si esto es así la ciudad debería tener espacios emblemáticos de disfrute. Evidentemente la gastronomía Limeña es marítima, el cebiche y todos los platos que tienen que ver con el mar son distintivos, entonces se va a convertir en un lugar de referencia para todos.

Se ha hecho también un estudio de fachadas para que con poca inversión se mejoren. Existe la sugerencia, desde la gestión del doctor Castañeda, de que quizás con la ayuda de la Caja Municipal se pueda arreglar los edificios que allí están con jardinerías, soportes para enredaderas de colores y en lugar de competir por quien tiene el letrero más grande, que sea un conjunto de restaurantes muy valiosos, algunos muy históricos y hay espacios para hacer esto. Esto no es parte del proyecto específicamente resuelto, pero sí es el punto de partida que lo complementará para que, de alguna manera, esta sea la atmósfera que se desea tener. Lo que se quiere es dar a este conjunto servicios múltiples y la Herradura podría tener vida nocturna, puede tener peñas, espacios múltiples, porque es un lugar muy atractivo donde no se despierta a nadie si es que hay actividad nocturna, entonces es un espacio perdido que se puede recuperar.

Esto es básicamente lo que debo informar del proyecto, y lo que viene es realidad la explicación numérica del cuánto, del costo y el sentido de la propuesta, muchas gracias."

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

La SEÑORA MARÍA ELENA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE EMAPE, dijo: *"El Presupuesto que se ha determinado para esta parte del Proyecto Costa Verde, que se denomina Herradura, es aproximadamente es de 8'900,000.00. Para calcular el costo de la obra hay que incluirle el proceso de la supervisión y un porcentaje del gasto está previsto para cualquier impase que se pueda encontrar en el camino."*

Quería hacer una aclaración con respecto a este proyecto, lo ideal habría sido sacar el proyecto integral de toda la Costa Verde, pero tenemos que trabajar en estos próximos meses las interferencias que ya son conocidas por toda la opinión pública. Hay un problema de interferencias con los restaurantes que están en Miraflores, hay obras que se están realizando en Barranco que han modificado el expediente y hay un trabajo en San Isidro del By Pass que permitirá subir al Distrito de San Isidro."

Se priorizó la Herradura, porque es la parte de la Costa Verde que está totalmente saneada. Cabe precisar que a diferencia de antes donde salían las contrataciones por la OIM y en el camino tenían la posibilidad de ir subsanando los problemas en la marcha, con la Ley de Contrataciones uno tiene la obligación de tener saneado el terreno legalmente antes de que se proceda a hacer cualquier tipo de convocatoria, requisitos que son cumplidos por el proyecto de la Herradura. No vamos a tener que desalojar a nadie, ni perturbar a ninguna persona, porque el trabajo consiste básicamente en mejorar las pistas desde el Regatas hasta la Herradura. Se hará todo un soporte en el cerro para que no ocurran desprendimientos de rocas y a su vez se generará toda la iluminación que antes no existía para esa zona. Si tuvieran alguna pregunta señores Regidores al respecto."

El Regidor GARCÍA MELGAR resaltó la importancia de este proyecto manifestando su apoyo. Señaló que una intervención como ésta, tan importante por su tradición y valor histórico requería de la aplicación de fondos necesarios, sin embargo, eso no debe dejar pasar que está pendiente la tarea de completar el proyecto integral de la Costa Verde aprobado por Ordenanza en este Concejo. Asimismo, preguntó cuál era la modalidad para la ejecución de la obra, un concurso, una licitación, ejecución directa.

El Regidor VILLENA LARREA dijo: *"Señor Teniente Alcalde quiero sustentar por qué me voy a oponer a la aprobación de este proyecto. La Administración nos propone incluir de emergencia este Dictamen en una Sesión de Concejo. Nosotros consideramos de tema de emergencia cuando se trata de resolver problemas de seguridad ciudadana ¿esta propuesta ayuda a resolver los problemas de seguridad ciudadana en la ciudad de Lima? No. Quizás ayudará a resolver los problemas de tránsito de la ciudad que son los más importantes y sobre los cuales se presentan muchas quejas ¿este proyecto ayuda a resolver los problemas de tránsito en la ciudad de Lima? la respuesta es no. ¿Ayudará quizás a algunos surfistas a correr olas?. En realidad este proyecto no beneficia en nada a la gente que vive en la ciudad de Lima. En Lima hay 3 millones de limeños que no tienen agua, casi un millón que tiene problemas de viviendas precarias, se necesitan construir muros de contención y escaleras en las laderas de Lima, se necesitan hacer pistas y veredas, pero no, aquí declaramos urgente y en emergencia la Playa de la Herradura, como si eso fuera algo que pudiera resolver los problemas de la gran mayoría de los limeños. No sé a qué intereses obedece en realidad esta situación, pero en lo particular creo que eso va en contra de todo sentido y espíritu de la ciudad de Lima por parte de las autoridades, me parece una frivolidad y una falta de respeto hacia la gente pobre de la ciudad. Creo que hay mejores ideas e iniciativas que debemos impulsar desde este gobierno, pues mucha gente espera que se haga eso."*

En lo particular, creo que no es la forma de que nos traigan un proyecto en calidad de emergencia del que ni siquiera se sabe y que traten de armarlo sacando partidas de aquí y de allá. Como lo dijo la funcionaria, Barranco ya se está haciendo obra, que no tiene nada que ver con el proyecto sobre el que, desde la gestión anterior, viene exponiendo el arquitecto Ortiz de Zevallos. Consideramos que para el proyecto existen iniciativas privadas, las mismas que no invertirían en escaleras, ni en muros de contención sino en hotelería, diversión, surfing y en ese tipo de actividades. La Municipalidad de Lima debe hacer por su rol subsidiario, como gobierno local, ese tipo de obras ya que causarían impacto en la comunidad y a este tipo se le debe llamar de emergencia, por lo tanto a esos expedientes se le debe traer aquí de emergencia, esas fichas técnicas que deben estar en el Banco de Proyecto del SNIP, esas son las cosas que deben venir aquí para aprobar de emergencia, tráiganos eso y encantado sin mayor debate, muchas gracias."

El Regidor CÁRDENAS MUÑOZ saludó este proyecto emblemático para la gestión actual. Preciso que la propuesta significa el encuentro del equilibrio entre necesidades de la población y ver una ciudadanía feliz y cómoda, que goza de sus derechos en plena vigencia. Responder las demandas de la población no sólo es satisfacer las necesidades de agua, desagüe, muros, y brindarles espacios para que puedan tener una vida plena; de allí que volver a darle valor a ese espacio público es algo muy importante en esta ciudad, más todavía cuando hay parques que están enrejados. Los usuarios comunes de las combis y micros saben lo que significa vivir en una ciudad incómoda y no humana, por lo tanto sí necesitamos responder las necesidades de agua y desagüe, pero también crear espacios de vida donde la gente se pueda reunir y gozar del ser ciudadano. En ese sentido, me parece que este es un proyecto que sí merece su atención y una decisión por parte del Concejo. Es importante apoyar proyectos que muestren la imagen de una gestión que se preocupe por responder las demandas concretas como lo viene haciendo hasta el momento, pero también otorgar el beneficio de algo distinto no solamente para los jóvenes de Miraflores, Barranco sino para todos, porque hay un espacio hasta ahora negado para el acceso de toda la población.

No obstante, solicitó que el arquitecto Zevallos explique el sistema de rompe muelles para que la arena siga empedrándose en la zona de la Herradura.

La Regidora MARTÍNEZ CORNEJO señaló estar de acuerdo con lo planteado por el arquitecto Ortiz de Zevallos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 009****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**

y la economista Sánchez porque Lima carece seriamente de espacios públicos y ello está relacionado con el crecimiento de la ciudad, de cómo se ha poblado, zonificado y cómo se han ido eligiendo los espacios públicos. Precisó que dichos espacios están en las zonas residenciales, donde existen parques y espacios de recreación, sin embargo su existencia es difícil de pensar para miles de personas que viven en las mal llamadas periferias de Lima. Esto tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión, pues los espacios públicos no tienen que ver con divertimento, sino con derechos a la recreación, al esparcimiento y ciudadanía; y en ese sentido está pensado este proyecto. Además, señaló que este proyecto ha sido profundamente analizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, pues tiene un perfil desde el año 2009 y factibilidad desde año 2010. Al respecto, el MEF en su análisis aclara la importancia que tiene, pues beneficiaría a por lo menos 491,000 ciudadanos. Por tanto, no se está hablando de un espacio pequeño, sino de un derecho, de ciudadanía, de pensar y planificar la ciudad para sus ciudadanos.

El Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que al no haber habido oposición a que ingresara como urgencia el Dictamen 46 y que pase a la Orden del Día, carecía de objeto que ingresaran después los funcionarios a explicar el Proyecto. Precisó que no está en debate si se va a hacer el Proyecto o no, sino simplemente la incorporación al Plan de Acción de la suma de 11'000,000.00 millones, eso es todo. Habiéndose agotado, solicitó se someta a votación lo planteado por la Comisión de Economía.

La Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ saludó que se tomen en cuenta las necesidades prioritarias de la población, como la vivienda, habilitación urbana, asfaltado y agua sobre todo en los sectores pobres. No obstante, consideró una posición demagógica el oponerse al proyecto, pues el mismo no se contrapone con el hecho de atender las necesidades fundamentales de la población. Reiteró en ese sentido la necesidad de considerar este proyecto como un derecho de toda la población -y en especial de los sectores populares- a la recreación en espacios donde el poblador humilde pueda acceder, pues muchos de ellos son negados debido a la privatización que han sufrido en estos últimos tiempos.

El Regidor RAMÍREZ CIFUENTES señaló estar de acuerdo con la propuesta pues es una consolidación del derecho a la recreación, el cual es un derecho humano hoy negado social y casi universalmente a la población más excluida. Las necesidades de agua y desagüe son problemas que siempre debemos atender, sin embargo no podemos negar el disfrute al goce del medio ambiente, al mar, al humanismo que significa acrecentar los espacios. El hecho de recuperar dichos espacios públicos implica dos cosas muy importantes: 1) tener un entendimiento racional con la naturaleza que es el mar y en este caso la Herradura 2) generar el disfrute sano, de lo contrario, no se harían losas deportivas, porque eso evita la violencia y la diversión desnaturalizada entre los jóvenes.

La Regidora GLAVE REMY informó que este proyecto tiene aprobación técnica y código SNIP desde año 2010, no es un proyecto que se haya inventado en este momento. El proyecto cuenta con los informes técnicos correspondientes desde el año 2009, los mismos que se han actualizado, además se viene gestionando desde la Costa Verde y desde EMAPE desde el inicio del año, porque como se señaló es una de las obras prioritarias de la gestión actual. Esta gestión ha señalado que hay un conjunto de obras que se van a realizar relacionado con apoyo social como Warmi Wasi y Wawa Wasi en zonas económicamente deprimidas. Sin embargo, es fundamental recordar que la playa es para todos y que a diferencia de algunos que proponen que esto sea entregado a la inversión privada, la gestión lo considera como un espacio público en donde la Costa Verde no sea llenada por hoteles, restaurantes y discotecas que privatizarían este espacio; por el contrario lo que se quiere es un espacio para todos.

Asimismo, recordó que no es que haya un tema de emergencia, sino que es un pedido de urgencia que significa que se ha trabajado el tema en Sesión regular de la Comisión de Asuntos Económicos y la urgencia es porque entre a la Sesión de Concejo.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA dijo: *"Gracias señor Teniente Alcalde, creo que nadie en este Concejo puede oponerse a los proyectos de desarrollo de la ciudad, a los proyectos que implican un mayor equipamiento urbano, a la creación de mayor espacios públicos, a la creación de espacios de esparcimiento y recreación, sin embargo lo que realmente ha debido y debe hacerse es una exposición sobre cuál es el plan de desarrollo y de inversiones en la ciudad de Lima. Esto porque, en primer lugar, para eso está el Concejo para escuchar cuáles son los planes de la Administración.*

En segundo lugar, pretendemos hacer una obra en la Herradura, lo que es una buena idea, por lo que en su momento podremos discutir si se hace a través de la inversión privada o pública, sin embargo, lo que tiene que hacerse primero es una exposición de cuál es el plan de desarrollo integral de la Costa Verde. No podemos estar acá con pedacitos, con porciones, con fracciones de un plan de desarrollo. Tiene que hacerse la exposición del plan integral de desarrollo de la Costa Verde, donde se explique cuáles son los recursos que se necesitan y cuáles son los plazos que estamos viendo nosotros para alcanzar ese grado de inversiones. Cuando se presenta aquí un proyecto con carácter de urgencia, entendemos muy bien el sentido, sin embargo, el Concejo y la población, sobre todo, tienen el derecho de conocer, porque como ha sido planteado da la impresión que más importante es para el Concejo y la gestión trabajar una playita, porque el mar está allí, de manera que no se le quita el derecho de esparcimiento a nadie, diferente es hacer una losa deportiva porque allí se construye. La gente puede ir a la playa sin ningún problema y nosotros nos preguntamos por qué no se prioriza la construcción de muros de contención, por ejemplo, en los asentamientos humanos, en los distritos circundantes de la zona constituida y antigua de Lima. Todos los días vemos como se desbarrancan autos y moto-taxis sobre las viviendas de ciudadanos pobres generando heridos y muertos. Vendrá el invierno y con ello la llovizna, la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

humedad, el fango, lo que causará que se desmoronen las laderas, entonces no nos preocupa primero eso, esa es la manera de proponer las cosas al Concejo y a la Ciudad. Nadie se opone al desarrollo, lo que se quiere es que no se vea como frívolo a este Concejo. Estamos pensando en las playas y no en la seguridad que es el primer derecho y un derecho fundamental del pueblo.

Hemos sido elegidos para defender esos derechos fundamentales de la población. De manera que las cosas hay que saber plantearlas bien, con una exposición integral de las cosas, donde el Concejo establezca qué va a hacer, qué tiene que aprobar haciendo una asignación de partidas. Sobre ello queremos llamar la atención, pues no estamos en contra del desarrollo sino que tiene que haber un orden de prioridad, donde en primer lugar esté la gente, su seguridad, la vida, la salud, después el esparcimiento, muchas gracias."

El Regidor GUILLÉN CASTILLO solicitó al Director del Debate conceder un Cuarto Intermedio antes de la votación, el cual, siendo las 10:50 am fue concedido por 10 minutos.

Se reabrió la sesión a las 11:05 a.m.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ incidió en un tema procedimental y es que cuando se tratan de temas de urgencia, éstos deben ser sometidos a votación para pasar a la Orden del Día y eso no ocurrió, pues la Mesa dispuso que pasara a la Orden del Día sin someter a votación el tema.

Por otra parte, consideró importante conocer cuál es el planteamiento integral del proyecto para evitar ser criticados pues podría aparecer el Concejo dirigiendo su primera inversión fuera de las que están consideradas en el Presupuesto hacia este tema de desarrollo de la Playa La Herradura.

El Regidor GARCÍA MELGAR señaló que el Presupuesto 2011 fue aprobado hacia finales del año del 2010 y por lo tanto no tiene previsión alguna para una intervención en la emblemática franja costera de Lima.

Dicho presupuesto tiene un capítulo importante para muros de contención, obras sociales, Warmi Wasi, Wawa Wasi, así como partidas importantes para seguridad ciudadana, en este último caso no sólo para reforzamiento de Comisarias sino también para contribuir con el mejor cumplimiento de la función policial. También tiene fondos destinados para la construcción no de losas deportivas que es un concepto muy tradicional y de alguna manera restrictivo pues terminan siendo un páramo para los muchachos adolescentes, particularmente jóvenes y varones. La concepción de esta gestión para el uso del presupuesto es desarrollar centros integrales de recreación y de deporte, un concepto más amplio. La exclusión viene porque no hay en el Presupuesto ninguna partida para una intervención en la Costa Verde mientras se termina de hacer el planteamiento integral que – concordando con el Regidor De Pomar- es indispensable discutirlo en el Concejo, pero requiere la reconstrucción de una confianza entre quien preside la Autoridad de la Costa Verde y los distritos.

La confianza que ha estado de alguna manera lacerada durante la última etapa y de alguna manera confundida por la intervención del gobierno central, quien ha otorgando fondos directamente a cada distrito, lo que hacía que la sensación de proyecto integral no se cumpliera. Entonces, cada quien dependiendo de las gracias y la cercanía ocasional obtenía más recursos para su distrito, lo cual ha ocasionado el problema que nosotros queremos encarar de manera integral. De allí, la importancia de revisar la visión de desarrollo de la Costa Verde, sustituirla por la que creo que compartimos, y aprobar el proyecto de la Costa Verde para reafirmar la autoridad de la Costa Verde y la presencia compartida del Municipio de Lima con los Municipios Distritales de la rivera. En ese sentido, se está discutiendo la incorporación del proyecto en el Presupuesto, el mismo que tiene aprobaciones previas desde hace varios años, incluso para el concurso del diseño de la obra. De esta forma se puede intervenir como parte del Plan Integral que debemos aprobar en el futuro, una vez que esté debidamente consensuado y construido con aporte de todos los técnicos

El Regidor DE POMAR VIZCARRA planteó que se retire este tema, que no se someta a votación, que pase a la Agenda de la siguiente semana y que previamente se haga la exposición del Plan de Inversiones y de Obras, que coincide plenamente con lo que ha manifestado el Regidor García Melgar.

La Regidora GLAVE REMY señaló que esto es un procedimiento regular que ya cuenta con los distintos expedientes técnicos y procedimientos de valoración. Esto es una incorporación en el plan de acción del presupuesto adicional y la explicación general se está dando a cada una de las comisiones.

El TENIENTE ALCALDE puso a votación el pedido del Regidor De Pomar de retirar este tema de esta Sesión y pasarlo a la siguiente sesión, el cual fue RECHAZADO POR MAYORÍA con los votos en contra de Glave Remy, García Melgar, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Valer Coronado, Zevallos Bueno, Velásquez Ramos, Sotomayor Cotrado, Martínez Cornejo, Hernando Sánchez, Rodríguez Velásquez, Esteves Robles, Erazo Trujillo, Cárdenas Muñoz, Tito Quillas, Morán Araujo, Gonzáles Pineda, Rojas Bruckmanm, López Torres Tubbs, Núñez Gonzáles, Aparicio Lembcke, Gavino Sánchez y Salinas López Torres.

Se sometió entonces a votar el Dictamen 46 de la Comisión de Asuntos Económicos, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA con veintidós votos a favor, doce en contra y una abstención. **Los votos a favor corresponden a los Regidores:** Glave Remy, García Melgar, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Valer Coronado, Zevallos Bueno, Velásquez Ramos, Sotomayor Cotrado, Martínez Cornejo, Hernando Sánchez, Rodríguez Velásquez, Esteves Robles, Erazo Trujillo, Cárdenas Muñoz, Tito Quillas, Morán Araujo, Gonzáles Pineda, Rojas Bruckmanm, López Torres Tubbs, Núñez Gonzáles, Aparicio Lembcke y Gavino Sánchez. **Los votos en contra**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 009

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011

son de los Regidores: Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Castillo Oliva, Cánova Sarango, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, Guillén Castillo, Ibáñez Yaqui, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Valenzuela Soto y Villena Larrea. **Se abstiene** el Regidor Castañeda Pardo **Estuvo ausente** el Regidor Secada Elguera. Finalmente, **estuvieron de licencia** los Regidores: Freitas Alvarado y Altuve Febres Lores. **(Acuerdo de Concejo N° 36).**

- **Dictamen N° 12-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** por el que se propone al Concejo declarar improcedente el Cambio Específico de Zonificación de Zona Agrícola a Comercio Zonal, seguido por la Empresa de Transporte Huandoy S.A., para el predio rural Caudivilla, Huancoy y Punchauca Caudivilla, con Unidad Catastral N° 01291, denominado Parcela N° 316, con un área aproximada de 5,334.00 m², ubicado en el Distrito de Carabayllo, debido a que la propuesta afectaría negativamente al desarrollo de la zona, considerando su naturaleza (Área de Expansión Urbana - Subarea de Protección por Función Ambiental y Recreativa), que la actividad desarrollada Paradero Final de Transporte Urbano no es compatible con la calificación pretendida "Comercio Zonal - CZ" y la necesidad de planificar la anexión y asignación de zonificación del sector al cual se integra el predio del recurso, actualmente en proceso de consolidación irregular, sin servicios básicos atendidos, ni autorización alguna emitida por el surtidor de combustible (grifo) de uso interno. Asimismo el predio se encuentra afecto parcialmente por el trazo y sección proyectada para la Av. Túpac Amaru. Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con la abstención de la Regidora Saravia Soriano. **(Acuerdo de Concejo N° 37)**
- **Dictamen N° 13-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo se declare improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación de Residencial de Densidad Baja a Comercio Vecinal de los Lotes 14-B1 y 14-B2 de la Manzana C (Av. Olguín N° 935) de la Urbanización El Derby, con un área de 1,258.12 m², de propiedad la señora Gloria Díaz Vercelli, ubicado en el Distrito de Santiago de Surco, en razón de que el predio se ubica en uso residencial predominante con frente a la Av. Olguín (Av. Monterrico), definido como una zona urbana consolidada, con edificaciones de dos o más niveles y todos sus servicios domiciliarios.

En Debate, el Regidor GAVINO SÁNCHEZ manifestó su preocupación porque cada vez que se está solicitando un cambio de zonificación en diferentes áreas de Lima Metropolitana siempre se está siguiendo la línea con lo que viene el informe del Distrito correspondiente. Así, con relación a este caso, preguntó por qué se declara improcedente el cambio específico de zonificación si en ese mismo lugar funcionan muchas tiendas comerciales, muchos restaurantes, muchas cosas muy parecidas, sin tener ese tipo de zonificación.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Gavino Sánchez. **(Acuerdo de Concejo N° 38)**

- **Dictamen N° 14-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo se declare improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación de Residencial Densidad Alta a Comercio Zonal, para el predio de propiedad de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Jovial S.A., ubicado en el Jr. Cápac Yupanqui Nos. 1637, 1639 y 1641, Distrito de Lince, en razón de que en dicho predio funciona una fábrica de prendas de vestir en un edificio de once pisos de altura, que estuvo calificado en el Plano de Zonificación General de Lima Metropolitana desde el año 1971 como Residencial de Densidad Alta. En este sentido, no era posible utilizar el total de la construcción para fines comerciales o de oficinas, y menos aún para actividades productivas, según el Reglamento de Zonificación General de Lima Metropolitana, el Índice de Usos vigente ha considerado el rubro de Fabricación de Prendas de Vestir (Código D.18), además de su localización natural en Zonas Industriales (I1, I2 e I3), también en zonas de Comercio Metropolitano y Comercio Zonal. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo N° 39).**
- **Dictamen N° 15-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, proponiendo al concejo se corrija el error material incurrido en la Ordenanza N° 1472 publicada el 8 de diciembre del 2010 que desafecta un Bien de Uso Público en el Distrito de San Juan de Lurigancho, debiendo entenderse que donde dice: Sección I de 580.12 m²; debe decir: Sección I de 580.16 m², ratificándose en todos los demás extremos el contenido de la citada Ordenanza.

En Debate, el Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que no obstante el tema es muy simple y que ameritaría que votara a favor, dado que al final se consigna "ratificándose en todos los extremos el contenido de la citada Ordenanza" y él votó en contra del cambio de zonificación, porque era una desafectación de un bien de uso público, precisó que votaría en contra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor Aparicio Lembcke. **(Ordenanza N° 1503).**

POR UNANIMIDAD, el Pleno dispensó la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados.

Siendo las 11:22 horas se levantó la sesión.

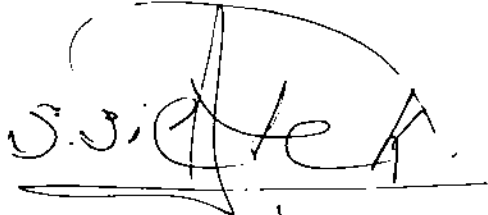
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 009

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011**



**SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**